CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 11:09:26
Recibo No. AA25953057
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25953057FF2A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S
Sigla: GMC INGENIEROS S.A.S
Nit: 830010109 8
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00668044
Fecha de matrícula: 10 de octubre de 1995
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 20 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 20 # 39 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: financiera@grupometrocolombia.com
Teléfono comercial 1: 2852111
Teléfono comercial 2: 3185480743
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 20 39 69
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: financiera@grupometrocolombia.com
Teléfono para notificación 1: 2474098
Teléfono para notificación 2: 3185480743
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Ávila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 11:09:26
Recibo No. AA25953057
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25953057FF2A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Escritura Pública No. 2.913, Notaría 41 de Santafé de Bogotá del 27 de septiembre de 1.995, inscrita el 10 de octubre de 1.995 bajo el No. 511.976 del Libro IX, se constituyó la sociedad comercial denominada: GMC INGENIEROS LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 0007436 de la Notaría 29 de Bogotá D.C., del 07 de mayo de 2007, inscrita el 05 de junio de 2007 bajo el número 01136121 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima bajo el nombre de: GMC INGENIEROS S.A.

Por Escritura Pública No. 672 de la Notaría 62 de Bogotá D.C. Del 10 de marzo de 2010, y Escritura Pública Aclaratoria No. 989 del 06 de abril de 2010, inscritas el 09 de abril de 2010 bajo el número 1374614 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GMC INGENIEROS S A, por el de: GRUPO METRO COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar la sigla GMC INGENIEROS S A.

Por Acta No. 143 de la Asamblea de Accionistas del 17 de octubre de 2018, inscrita el 22 de noviembre de 2018 bajo el número 02397541 del Libro IX, la sociedad de la referencia cambió su nombre de: GRUPO METRO COLOMBIA S.A., pudiendo utilizar la sigla GMC INGENIEROS S A, por el de: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S pudiendo utilizar la sigla: GMC INGENIEROS S.A.S.

Por Acta No 143 de la Asamblea de Accionistas, del 17 de octubre de 2018, inscrito el 22 de noviembre de 2018 bajo el número 02397541 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Anónima a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: GRUPO METRO COLOMBIA S.A.S que podrá utilizar la sigla GMC INGENIEROS S.A.S.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 11:09:26
Recibo No. AA25953057
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25953057FF2A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades: A. El ejercicio de la profesión de ingenieros y arquitectos en todas sus manifestaciones tales como la asesoría, la consultoría, el diseño, la construcción, el montaje y la interventoría de toda clase de proyectos, especialmente en lo relacionado con proyectos de infraestructura vial, asociaciones público-privadas, concesiones, aeroportuaria, espacio público, edificaciones, urbanismo, generación, transmisión, distribución y consumo de energía eléctrica, canalizaciones y redes telefónicas, de acueducto y alcantarillado, y de todo tipo de obras y edificaciones. B. Asesoría en el diseño, desarrollo e implantación de procesos empresariales, especialmente en lo relacionado con planeación, organización y manejo de recursos humanos. C. La comercialización de la energía en todas sus formas. D. La inversión en bienes inmuebles urbanos y/o rurales y la adquisición, administración, arrendamiento, venta, gravamen o enajenación de los mismos. E. La inversión en bonos, valores bursátiles y partes de interés en sociedades comerciales, así como la negociación de toda clase de derechos de crédito. F. La compraventa, distribución, importación y exportación de toda clase de mercancías, productos materias primas y/o artículos necesarios para el sector manufacturero, de servicios, de bienes de capital, la construcción y el comercio en general. G. La representación comercial y agenciamiento de firmas nacionales o extranjeras. H. La participación directa o como asociada en el negocio de fabricación, producción, distribución, venta de productos y/o artículos metálicos, de plástico, de papel o cartón, de vidrio o de caucho, de maderas y/o de cualquier material y/o sus combinaciones. I. La compra, venta o alquiler de todo tipo de maquinaria de equipos o de medios de transporte. J. La administración de derechos de crédito, títulos valores, créditos activos o pasivos, dinero bonos, valores bursátiles, acciones y cuotas o partes de interés en sociedades comerciales de propiedad de los socios o de terceras personas naturales o jurídicas. En general la sociedad puede ejecutar todo

acto o celebrar todo contrato lícito que se considere conveniente para el logro del objeto social, con empresas y entidades del sector público y del sector privado. En desarrollo de su objeto la sociedad podrá asociarse con otra u otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto que se relacione directa o indirectamente con este. La sociedad podrá cumplir su objeto social en Colombia y en el exterior. La Sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $600.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $600.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $600.000.000,00
No. de acciones : 6.000,00
Valor nominal : $100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la Sociedad por Acciones Simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado por la Asamblea General de Accionistas.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 11:09:26
Recibo No. AA25953057
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25953057FF2A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La Sociedad será regentada, administrada y representada legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tiene limitaciones para comprometer la sociedad. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad sin límite alguno. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 143 del 17 de octubre de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de noviembre de 2018 con el No. 02397541 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Oscar Alfredo Montoya Castro	C.C. No. 79383524

Por Acta No. 9 del 12 de diciembre de 2022, de Accionista Único, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de enero de 2023 con el No. 02920564 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Luz Stella Bejarano Leal	C.C. No. 52158869

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 11:09:26
Recibo No. AA25953057
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25953057FF2A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 6 del 25 de junio de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020 con el No. 02589036 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Juridica	DAVID PERDOMO CONTADORES Y CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 900449534 4

Por Documento Privado del 26 de junio de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de julio de 2020 con el No. 02589037 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	David Perdomo Bonilla	C.C. No. 83228689 T.P. No. 91814-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0001915 del 25 de junio de 1997 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00596176 del 4 de agosto de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0002688 del 13 de octubre de 1998 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00654419 del 26 de octubre de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0002717 del 18 de diciembre de 2000 de la Notaría 41 de Bogotá D.C.	00757835 del 22 de diciembre de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0007436 del 25 de mayo de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01136102 del 5 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007436 del 25 de mayo	01136103 del 5 de junio de

de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	2007 del Libro IX
E. P. No. 0007436 del 25 de mayo de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01136106 del 5 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0007436 del 25 de mayo de 2007 de la Notaría 29 de Bogotá D.C.	01136121 del 5 de junio de 2007 del Libro IX
E. P. No. 672 del 10 de marzo de 2010 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01374614 del 9 de abril de 2010 del Libro IX
E. P. No. 5494 del 26 de diciembre de 2011 de la Notaría 62 de Bogotá D.C.	01538915 del 27 de diciembre de 2011 del Libro IX
Acta No. 143 del 17 de octubre de 2018 de la Asamblea de Accionistas	02397541 del 22 de noviembre de 2018 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 7112
Actividad secundaria Código CIIU: 4290

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 11:09:26
Recibo No. AA25953057
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25953057FF2A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Otras actividades Código CIIU: 7111

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 7.051.878.237
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7112

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 28 de marzo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 21 de marzo de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 29 de mayo de 2025 Hora: 11:09:26
Recibo No. AA25953057
Valor: $ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A25953057FF2A7

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

